

Chapela, 2 de septiembre de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. (“**Pescanova**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

- I) Que PESCANOVA, S.A., y en su nombre, su Consejo de Administración, informa al Mercado, que en el día de ayer, varias filiales de su Grupo, han procedido a la presentación de la solicitud de concurso voluntario.
- II) Las filiales que han efectuado dicha presentación son las siguientes:
FRICATAMAR, S.L., FRINOVA, S.A., INSUIÑA, S.L., PESCAFRESCA, S.A. y PESCAFINA BACALAO, S.A.
- III) Esta información se realiza en tanto se trata de operaciones para la reestructuración del Grupo Pescanova, con especial relevancia, ya que las mismas están previstas en el Convenio de Acreedores de PESCANOVA, S.A, aprobado por Sentencia de 23 de mayo de 2014, ya firme, y que por lo tanto son necesarias para el buen desarrollo del referido Convenio.

Atentamente,

César Mata Moretón

Secretario y Consejero de PESCANOVA, S.A